

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11115 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Dña. ÁGUEDA REYES ALMEIDA, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil N° 1 de Las Palmas de Gran Canaria, por el presente HAGO SABER

1.- Que en el procedimiento concursal número 0000053/2020, se ha dictado en fecha 3.03.2020 auto declarando el concurso de la Mercantil VELMON RESTAURACION S.L., con CIF B76151679, que se tramitará por las normas del procedimiento Concurso abreviado, y en el que se ha acordado LA INTERVENCIÓN de las facultades de administración y disposición del concursado respecto de su patrimonio.

2.- Que se ha designado como administrador concursal a MIGUEL ANGEL RAMIREZ DELGADO, quien ha señalado como domicilio postal el sito en Avenida Bethencourt, n. 6, local A, 35002 de Las Palmas de Gran Canaria, y como dirección electrónica maramirez@amaraudidores.com para que los acreedores, a su elección, y en la forma prevista en el art. 85 de la Ley Concursal, efectúen la comunicación de sus créditos en el plazo de UN MES a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado. La comunicación de créditos se hará exclusivamente en el domicilio designado por la administración concursal y no producirá efectos la comunicación de créditos realizada directamente al juzgado.

3.- Que las publicaciones que traigan causa del concurso se publicarán el Registro Público Concursal, www.publicidadconcursal.es

Las Palmas de Gran Canaria, 6 de marzo de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Águeda Reyes Almeida.

ID: A200013543-1